



OFICIALIA MAYOR

ACUERDO

NUM. 008/2009

MOISES GOMEZ CABRERA, Oficial Mayor de Marina, con fundamento en los artículos 14 y 30, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 8 último párrafo, 93 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Armada de México; 130 de la Ley General de Bienes Nacionales, 7º, fracciones II y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, conforme a lo dispuesto en las Normas Primera, Tercera, Décima Tercera y Cuadragésima Quinta, de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, y:

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Armada de México tiene entre sus atribuciones la de preservar la soberanía de la nación mediante el ejercicio de la jurisdicción naval militar en el mar territorial, zona económica exclusiva, zona marítimo-terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataformas continentales, así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus riberas navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes.

Segundo.- Que la Armada de México para estar en condiciones de cumplir sus atribuciones de preservar la soberanía de la nación y la integridad territorial del país en los espacios aéreos correspondientes, cuenta con una flota de aeronaves de diferentes tipos y capacidades.

Tercero.- Que las Aeronaves de la Armada de México después de sufrir algún percance, accidente, siniestro o por algún otro motivo, pierdan sus características de aeronavegabilidad y seguridad para el vuelo.

He tenido a bien expedir el siguiente:



OFICIALIA MAYOR

ACUERDO

NUM. 008/2009

ACUERDO

UNICO.- Que con fecha 08 de octubre del dos mil nueve, cause baja del Servicio Activo de la Armada de México y del Primer Escuadrón Aeronaval de Reconocimiento con sede en la Paz, B. C. S., el Avión Marca Maule Modelo MX-7-180A Matricula AMP-173, Planeador 200063C, Modelo 0360-C4F180HP, N/S L-35529-36A, Helice Marca Sensenich modelo 76FM855-056 N/S. 31430K, por el alto costo que representa su reparación.

"COMUNIQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de octubre del dos mil nueve.



MOISES GOMEZ CABRERA

ALMIRANTE C. G. DEM.

SECRETARIA DE MARINA
OFICIALIA MAYOR

OFICIAL MAYOR DE MARINA